Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta As
Telefonos (59521) 569000. Casilla de Correo Nº 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 25952512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351-230.303/14/48
Web: www.inc.gov.py

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

UOC Nº 385 /16.- *Asunción, 25 de mayo de 2016.-*

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: CDVE " Contratación de Servicios de Mano de Obra Tercerizada para Trabajos de Mantenimiento del Horno III". – ID N° 305445.

Tenemos a bien dirigirnos al Señor Director a fin de hacer acuse de la Nota DNCP/DNC N° 11458/2016 de fecha 05/0516, referente a observaciones surgidas de la revisión de las documentaciones relativas a la sustanciación del proceso de referencia, y conteste a ello aclarar cuanto sigue:

Conforme se ha señalado en el dictamen de acreditación de condición de excepción del proceso la parada del principal horno de producción de Clinker de la Planta Industrial de Vallemí se ha previsto para el mes de febrero ppdo.. De hecho se ha producido el día Martes 09/02/16, tras lo cual, una vez concluido con la etapa de enfriamiento (72 horas) el Area de Mantenimiento verifica el nivel de daños a ser reparado, las condiciones de los materiales refractarios y volumen de trabajos (horas/hombres) que insumiría el mantenimiento y reparación general del horno, como asimismo la logística requerida para ello. Esta evaluación señala la necesidad o no de recurrir a personales externos para la ejecución de tareas de apoyo.

Descrito este escenario, resulta conveniente destacar y remitirnos nuevamente a otros aspectos del dictamen justificativo que sostienen la condición excepcional de urgencia impostergable……Si bien dichos trabajos son realizados normalmente por personal fabril, éstos igualmente requieren de asistencia de personal adicional que realicen trabajos complementarios en la Planta Industrial de Vallemi, habida cuenta que el programa de trabajo es llevado adelante durante las 24 horas del día, inclusive sábados y domingos. Que la Gerencia de Personas y Desarrollo Organizacional ha informado que en ejercicios anteriores se han venido incorporando personal ocasional en relación de dependencia para los trabajos en alusión, no obstante recientemente la Secretaría de la Función Pública emitió la Resolución N° 039/2016 de fecha 21/01/16 en la cual no permite realizar acciones administrativas de tal naturaleza sin previo concurso de méritos y aptitudes.

Como podrán constatar, una vez señalado por parte de la Gerencial Industrial la necesidad de contratación de cuadrillas de personal externo para apoyar los trabajos, ya no se estaría en condiciones de tramitar un proceso de contratación con plazos ordinarios de sustanciación.

Abog. César E. Diesel Mar …//..
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta As
Telefonos (59521) 569000. Casilla de Correo Nº 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 25952512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351-230.303/14/48
Web: www.inc.gov.py

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

UOC Nº /16.-

.../...

Ahora bien, en lo que respecta al punto 2 observado, aclaramos que los trabajos contratados no ameritan su afectación presupuestaria a rubro 260 "servicios técnicos", pues no configuran aspectos técnicos o de especialización, más bien mano de obra tercerizada.

Ante ello, volvemos a apelar a la consideración del Señor Director en el sentido de considerar la procedencia de la emisión del Código de Contratación que permita cumplir con los compromisos financieros asumidos.

ABOG. CESAR EMILIO DIESEL MARIN
Gerente de la U.O.C.